

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS AL INTERIOR DEL PROCESO
DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL PROMOVIDA POR LA
SEÑORA SANDRA IRENE BOTERO EN CONTRA DEL SEÑOR HERNANDO
ENRIQUE URREA PIÑEROS.**

Ref.: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación: 110013110014-2018-00672-00
Fecha: 01 de junio de 2023
Hora de inicio: 09:10 A.M
Hora de terminación: 09:35 A.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y diez minutos de la mañana (09:10 A.M.), del día primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, al interior del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL promovida por la señora SANDRA IRENE BOTERO en contra del señor HERNANDO ENRIQUE URREA PIÑEROS, radicado bajo el número 2018-00672 la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora SANDRA IRENE BOTERO al correo electrónico sandra578@hotmail.com
- Al doctor OMAR JOSÉ OSORIO VILLABON al correo electrónico ojosorio07@hotmail.com
- Al señor HERNANDO ENRIQUE URREA PIÑEROS al correo electrónico urreeair@hotmail.com
- A la doctora ROSA CECILIA AMAYA SÁNCHEZ al correo electrónico cecilia.amaya@hotmail.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron el doctor EIFER GUILLERMO BARRERA MORALES, el señor HERNANDO ENRIQUE URREA PIÑEROS y su apoderada a doctora ROSA CECILIA AMAYA SÁNCHEZ.

El Despacho, procedió a reconocer personería jurídica al doctor EIFER GUILLERMO BARRERA MORALES, como apoderado judicial, en los términos del mandando a el sustituido por el doctor OMAR JOSÉ OSORIO VILLABON.

El Despacho dejó constancia que el señor apoderado de la parte demandante, en el receso de la grabación, manifestó tener un trabajo de inventarios y avalúos, razón por la que se solicitó fuera enviado, tanto al Despacho como a la apoderada de su oponente, ahora como quiera que remitido el mismo al Juzgado no pudo abrirse el archivo y, además, de que la señora apoderada del ex cónyuge, manifestó no haber recibido del documento, se aplazó la audiencia a fin de continuarla el día veintitrés (23) de agosto del presente año a la hora de las doce meridianos (12:00PM).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:35 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3e5870ce-342d-4bf4-b643-2d0937f80f87?vcpubtoken=ca4ce001-1cbf-4865-b2c3-ac7fecb6db3>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a453ff99-0b82-456e-ae08-154fa6a13c38?vcpubtoken=7c49a1f0-deaa-487a-ac34-4641324240de>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS